

# **Acta del Consejo Universitario, 30 de octubre de 1929.**

IISUE, AHUNAM, Fondo Consejo Universitario, Caja 24, Exp. 153.





UNIVERSIDAD NACIONAL

Acta de la 16a. sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del día treinta de octubre de 1929.

A las 19.35' del día treinta de octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la desimosexta sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, presididos por el C. Rector de la Universidad, Abogado Ignacio García Téllez, los señores Consejeros Luis Chico Goerne, Fernando Ocaranza, Mariano Moczuma, Alfonso Priani, Roberto Medellín, José F. León, Pedro de Alba, Francisco Centeno, Diego Rivera, Roberto Velasco, José Enrique Zapata, Enrique Fernández Ledesma, Juan B. Salazar, Julio Jiménez Rueda, Alejandro Gómez Arias, Julio Serrano C., Joaquín Gallo, Federico O'Reilly, Francisco Domínguez, Antonio Guerrero, Guillermo Alvarez, Ricardo Caturegli, Mario Ajuria, Elena González, Alfredo Gutiérrez, José Romano Muñoz, Samuel García, Santiago Aguirre Zertuche, José Vallejo, Carlos M. Lazo, Luis R. Ruiz, Alberto Garduño, José G. Tovar, Soledad Anaya Solórzano, Rafael Santamarina, Genoveva Cortés y Guadalupe Jiménez Posada.

El Secretario que suscribe pasó lista de asistencia y declarado el quórum dió lectura al acta de la decimo quinta sesión ordinaria del día 23 del corriente, que sin discusión fué aprobada.

Dió lectura después a la orden del día, informando a los señores Consejeros que no pudo repartirse oportunamente porque hasta el medio día se recibieron los dictámenes con los que se iba a dar cuenta.

Pasó a dar cuenta de la correspondencia recibida: comunicación de varios alumnos pidiendo que la Universidad patrocine bailes organizados en las Facultades para allegar fondos que se des-





UNIVERSIDAD NACIONAL

-dos-

tinarán al mejoramiento de las mismas, comunicación que se pasó a la Comisión de Hacienda; oficio de alumnos de la Escuela Preparatoria pidiendo que por el presente año no se restrinja su entrada a las Facultades y que pasó a la Comisión encargada de formular las bases para la admisión de alumnos; comunicación del Abogado Jesús Zavala, solicitando la cátedra de Práctica Forense Civil en la Facultad de Derecho, que por acuerdo de la Asamblea se turnará para su resolución a la Academia de Profesores y Alumnos; nota de la Academia de Profesores y Alumnos de la Facultad de Comercio y Administración sobre la elección de Director definitivo de la Facultad, asunto que no pudo tratarse por estar incompleta la delegación de la misma Facultad, por lo que se aplazó para la sesión próxima.

Se dió primera lectura al programa para el Instituto de Biología formulado por los señores Consejeros Ocaranza, Moctezuma y Morones, del que se repartirán copias para discutirlo en la sesión próxima.

Lectura del dictamen sobre el ceremonial del Consejo y la integración de Comisiones, que fué suspendida a moción del Consejero Doctor de Alba para evitar pérdida de tiempo, abreviando estas lecturas, en vista de que van a repartirse copias mimeográficas.

Lectura del programa de trabajo propuesto para el Observatorio Astronómico, que también fué suspendida a moción del mismo Consejero, solicitando para ello la aprobación de la Asamblea, a fin de que en casos semejantes de obvien las lecturas de los dictámenes largos que se impriman después para su discusión.

Se pasó después a discutir las Bases de Admisión de -- Alumnos en las Escuelas y Facultades Universitarias, modifica -





UNIVERSIDAD NACIONAL

- tres -

das según la discusión de la sesión anterior, dándose lectura al artículo III, que no habiendo sido impugnado se reservó para su votación. Se puso a discusión el artículo IV. El Consejero Gallo hizo uso de la palabra manifestando que le parecía un asunto muy serio la selección de alumnos como lo proponía la Comisión, sugiriendo que aquellos alumnos para los que no tenga capacidad la Facultad puede pedirseles su ayuda financiera para el sostenimiento de profesores extraordinarios, solucionando así el conflicto que surgiría negando la inscripción a un gran número de alumnos.

El Consejero Romano Muñoz, refiriéndose a lo expuesto por el Consejero Gallo, manifestó que en su sentir la Universidad tiene la obligación de preparar profesionistas competentes y aptos para el servicio de la Sociedad, pues que hay muchas mediocridades entre ellos que constituyen el proletariado profesional y que, por tanto, esta disposición de seleccionar a los alumnos es una cuestión de principio en la que deben fijar su atención los señores Consejeros, ya que ello implica la seriedad de servicio social que debe dar la Universidad.

El Consejero García expuso que es muy interesante el punto de de vista del Consejero Romano Muñoz; que en realidad la Sociedad está cada día más necesitada de hombres que se dediquen a labores verdaderamente productoras; que los individuos de título abundan ya, sobre todo en determinadas profesiones; que la Comisión propuso la selección en vista de las necesidades materiales en que se encuentran las Facultades, que hace que los alumnos cada día salgan menos bien preparados y que la medida que propone el señor Consejero Gallo podría servir para aumentar el profesorado; pero no sería un remedio eficaz puesto que no podrían en un





UNIVERSIDAD NACIONAL

- cuatro -

momento dado ampliarse los establecimientos y dotarlos de los laboratorios y bibliotecas indispensables.

El Consejero Dr. Santamarina estuvo de acuerdo en que se haga la selección en vista de la capacidad material de los locales, pero manifestó su inconformidad con el sistema de selección propuesto por la Comisión, sugiriendo que ésta se haga teniendo en cuenta las aptitudes específicas de los alumnos y no las calificaciones que hayan obtenido, por estimar que <sup>con</sup> este último procedimiento pueden cometerse una serie de injusticias.

El Consejero Ruiz propuso que se exija a los alumnos que deseen inscribirse, una vez lleno el cupo de la Facultad, proporcionen los medios necesarios para hacerlo; sugiriendo también la conveniencia de hacer gestiones ante el Ejecutivo para compensar en alguna forma los ingresos que tenía el patrimonio de la Escuela de Bellas Artes con la Lotería Nacional, y que le fueron retirados en tiempo del Presidente Juárez.

El Consejero Jiménez Rueda expuso, a nombre de la Comisión, que en su sentir es la única forma de establecer la selección la que se ha propuesto; que en la sesión pasada se discutió el punto ampliamente llegándose a dicha conclusión. Manifestó que, en su concepto, no es adecuado el sistema sugerido de pedir a los alumnos que sostengan los grupos a los que deben ingresar, una vez cerrada la inscripción, puesto que no es posible improvisar locales adecuados; que los profesores pueden dar clases libres en determinadas materias siempre y cuando aquéllas implican una exposición oral únicamente; pero no cuando se necesitan elementos de trabajo, laboratorios, etc., en que recurrirían forzosamente a la Universidad que tendrá siempre enfrente un problema que no puede resolver. Manifestó que la Comisión no está en contra de





UNIVERSIDAD NACIONAL

- cinco -

la cultura; pero que el sostenimiento de una cátedra dentro de la Universidad cuesta muchos miles de pesos que no estarían en posibilidad los alumnos de sufragar, por lo que la Comisión ha propuesto un módico sistema de selección; que las modificaciones que se presentan en esta sesión son las conclusiones a las que llegó la Asamblea en la sesión pasada y que, de acuerdo con las opiniones emitidas, se han presentado los artículos que se están discutiendo.

El Consejero Aguirre Zertuche apoyó la necesidad de que se establezca la selección en la Universidad, manifestando que la democracia implica que la mayor parte del pueblo se cultive; que el Estado cumple con este precepto al dar la educación primaria y secundaria, ya que esta última también va a ser gratuita; que esta cultura de la democracia debe crear una aristocracia mental que debe ser la que dirija al grupo y que esta labor corresponde hacerla a la Universidad, para ponerla al servicio del pueblo. Dijo, por último, que estimaba que la selección debe hacerse a la entrada de la Preparatoria y que sean las Academias las que resuelvan la entrada de los Bachilleres a las Facultades.

El Consejero Doctor de Alba expuso que tenía la firme esperanza de que este problema de selección, en último análisis, viniera a reducirse a los estudiantes que pasen de la Secundaria a la Preparatoria; refiriéndose a la idea del Doctor Santamarina declaró que es muy interesante y que se procurará aplicar en la Preparatoria el sistema de selección por la capacidad específica de los estudiantes, aprovechando sus aptitudes en determinadas materias para orientarlos en los Bachilleratos que correspondan a esas mismas aptitudes y, por último, hablando del establecimiento de las Escuelas Libres e Instituciones Privadas dijo que como tendrán que admitir a todo el que solicite, las facultades



- seis -



UNIVERSIDAD NACIONAL

des universitarias serán las únicas que por mucho tiempo puedan impartir una educación amplia y seria, siendo esta una garantía para la Universidad de la mejor capacidad de sus elementos, mediante la selección que trata de establecerse.

El Consejero Rivas Cid propuso que para resolver el problema del cupo de las Facultades, se establezcan cursos nocturnos en la Universidad, puesto que los locales no estarán ocupados de las dos o tres de la mañana a las cinco y podrán los alumnos que quieran mejorar su cultura asistir a esos cursos, pagando ellos mismos su profesorado y su colegiatura, ya que los locales y laboratorios podrían estar a su disposición.

Interrogada la Asamblea si consideraba suficientemente discutido el punto, se aprobó en la forma propuesta por la Comisión.

Se pasó a la discusión del primer artículo transitorio, pidiendo el Consejero Romano Muñoz que se modificara en el sentido de que la facultad que se conceda a la Rectoría para expedir pases provisionales, no se refiera únicamente a materias del último año, porque hay muchos alumnos que no resultarían beneficiados con esa concesión, porque adeudan materias que corresponden a los otros años y no solamente al último.

La Comisión estuvo de acuerdo en suprimir la parte relativa "al último año".

El Secretario pidió a la Asamblea que se adicionara este transitorio, ratificando a la Rectoría la autorización que tiene para dispensar hasta tres materias que no sean fundamentales para la carrera que vayan a seguir los alumnos a los que se haga esta concesión.

El Consejero Ruiz interrogó a la Asamblea sobre quién va a hacer la selección de esas materias, ya que sería muy peligroso que se dispensaran sin tener una buena clasificación y pidió que



- siete -

esta labor se encomienda a las Academias de Profesores y Alumnos

El Secretario informó a la Asamblea que los Planes de Estudios siempre han considerado tres clases de materias: obligatorias, selectivas y optativas y que, por lo tanto, ya está señalada la categoría de las materias y se tiene una base para proceder a la dispensa.

El Consejero Priani llamó respetuosamente la atención del Rector manifestando que ve el peligro para el futuro que la dispensa que se trata de implantar estableciera un precedente y que muchos alumnos se negarían a estudiar las materias clasificadas como no fundamentales, teniendo en cuenta que se les podrían dispensar al final de sus estudios; añadiendo que lo conducente sería modificar los planes de estudios, suprimiendo las materias que no fueran indispensables.

El Consejero Aguirre Zertuche interrogó a la Presidencia sobre si la adición que se quiere hacer a este inciso es solamente por este año.

El Consejero Jiménez Rueda aclaró que se trata de un artículo transitorio, que se ha formulado solamente para coordinar una situación de hecho con otra y que no afectará a las Facultades; siendo su aplicación exclusivamente para el año de 1930.

El señor Rector, contestando a la observación del Doctor Priani, explicó la serie de dificultades que surgen con motivo de la irregularidad en que se encuentran numerosos alumnos que, por diversas causas, adeudan 1 o 2 asignaturas, siendo muy perjudicial el mantenimiento de esta situación irregular y haciéndose necesaria, por lo mismo, la implantación de la medida que se solicita, para que haya la posibilidad de organizar períodos esco-







- ocho -

lares regulares.

El Consejero Priani dió las gracias al señor Rector por la explicación anterior y agregó que su equivocación había consistido en no saber que se trataba de un artículo transitorio.

El secretario hizo la aclaración de que, según disposiciones vigentes, la Rectoría está autorizada para dispensar hasta tres materias, por lo que no variaría la situación actual con la petición que ahora se hace.

El Consejero Aguirre Zertuche interrogó a la Presidencia sobre el hecho de si los alumnos que consigan la dispensa de las materias tendrán derecho a recibir el título de Bachilleres.

La Rectoría hizo la aclaración de que dispensadas las materias que no sean fundamentales para la carrera profesional, no habrá obstáculo en otorgar a los alumnos el título correspondiente.

El Consejero Serrano preguntó si los alumnos a los que se les van a dispensar tres materias ya no tendrán derecho al pase provisional, porque de otra manera resultaría que, en total, serían seis las materias que se les dispensaran.

El Rector aclaró que se aplicará una u otra medida, a fin de no quebrantar por completo el sistema pedagógico establecido.

El Consejero Ruiz insistió nuevamente en que sean las Academias de Profesores y Alumnos las que hagan la clasificación de las materias dispensables, para que se prevengan ellas mismas de admitir alumnos mal preparados en la Facultad respectiva.

La Rectoría dijo que se pondría una circular a las Academias de Profesores y Alumnos para que, teniendo en cuenta los





UNIVERSIDAD NACIONAL

- nueve -

planes de estudio correspondientes, manifiesten qué materias son las que deben dispensarse.

El Secretario interrogó a la Asamblea si consideraba suficientemente discutido el punto y habiendo manifestado ésta su conformidad, se pusieron a votación los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y primero transitorio, que fueron aprobados en votación económica, con la aclaración de que el artículo transitorio será modificado en el sentido de la discusión y de conformidad con lo aprobado por la Asamblea.

El Consejero Jiménez Rueda manifestó que faltaba por votar el segundo artículo transitorio que es muy importante y la Secretaría, manifestando su conformidad, dió lectura a este artículo poniéndolo a votación y siendo aprobado por unanimidad.

El mismo Secretario suplicó a los señores Consejeros su asistencia a la sesión extraordinaria del día 31, a las 11 horas, en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, con el objeto de hacer entrega solemne de los diplomas de Bachilleres a los graduados en el último período escolar.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las 21.35'